

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A :

PRIMERO: De interés que el mes de septiembre sea considerado el “Mes de Artigas”, en vista a dos grandes acontecimientos, su fecha de exilio del suelo de la Liga de los Pueblos Libres y la que fuera su fallecimiento, en conmemoración al Gral. Artigas y lo que significó para el Pueblo sus distintas gestas.

SEGUNDO: Comuníquese a la Secretaria de Cultura y a distintas Asociaciones Artiguistas.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2021.